



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**INFORME SEMESTRAL
ENERO – JUNIO 2018**

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56, fracción XIV del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Unidad de Transparencia presenta el Informe Semestral sobre las Actividades y Resultados del periodo comprendido de enero a junio de 2018, el cual se ha generado para cumplir con las atribuciones conferidas en la normatividad aplicable, relacionada con los procesos de recepción, trámite y atención de las solicitudes de acceso a la información pública, y que representan el esfuerzo de los servidores públicos y de las áreas obligadas de la Cámara de Diputados para responder a los requerimientos de información de la ciudadanía.

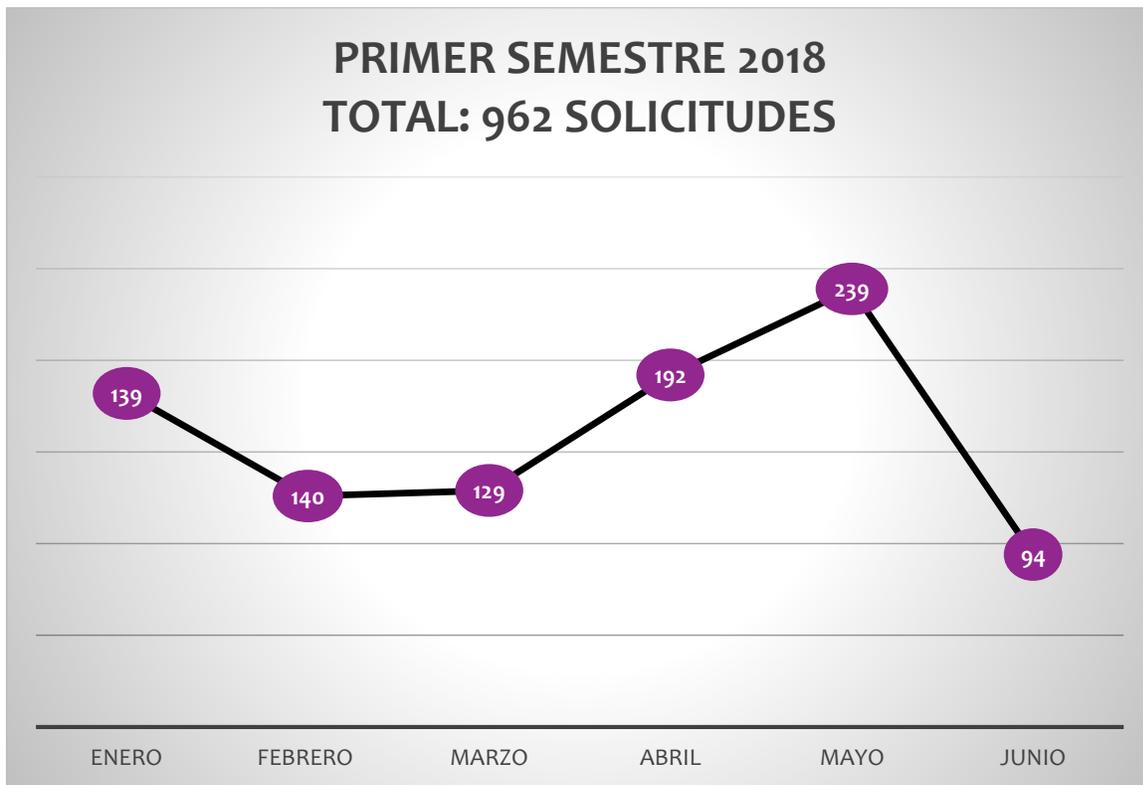
En el periodo que se informa, la Unidad de Transparencia aunado a la eficaz atención de las solicitudes de información pública, también asumió el compromiso de brindar el acompañamiento a todas las áreas administrativas, comisiones, comités, grupos parlamentarios, órganos de gobierno y centros de estudios, con respecto a la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo cual nos ha permitido tener un avance del **95%**, dando total cumplimiento al cierre de LXIII Legislatura.

Otro dato relevante en este periodo fue la aprobación por el Pleno del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de mayo de 2018, el cual tiene por objeto normar la actividad de la Cámara de Diputados en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales en posesión de este sujeto obligado, archivos y parlamento abierto, con la finalidad de atender a los principios, bases generales y procedimientos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los artículos 6º y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus normas reglamentarias, así como los tratados internacionales vigentes.

Lo anterior, ha implicado para la Cámara de Diputados y la Unidad de Transparencia, la realización de importantes esfuerzos para atender las obligaciones que establecen la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y avanzar en la instrumentación de acciones para dar cumplimiento en tiempo y forma a los compromisos señalados.

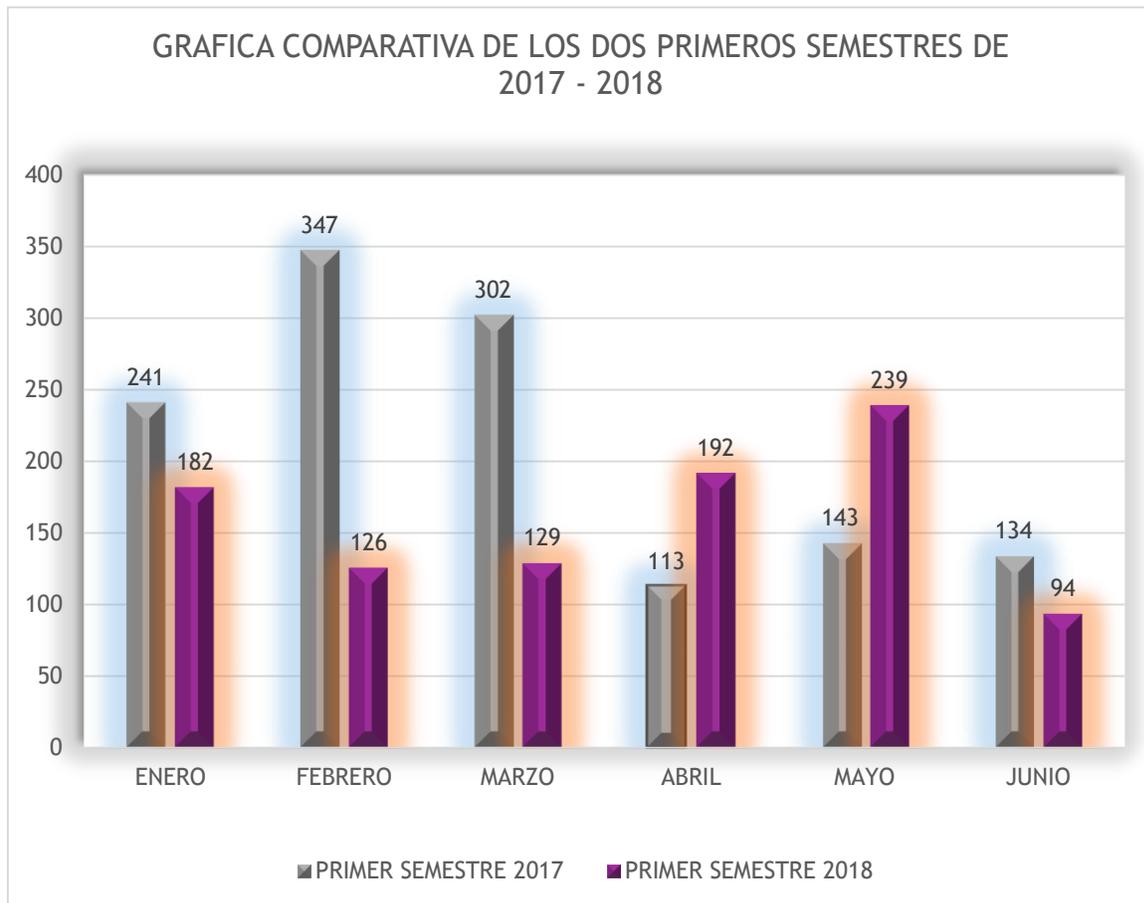
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Unidad de Transparencia atendiendo los requerimientos, consultas e interés de quien requiere obtener información a través del derecho de acceso a la información pública inherente a actividades institucionales, durante el periodo de enero a junio de 2018, recibió un total de **962** solicitudes de información pública, lo que implica un promedio de **136** solicitudes ingresadas por mes, precisándose que en el mes de mayo se recibió el mayor número de solicitudes con **239**, y en junio, el menor número con **94**, tal y como se advierte en la siguiente gráfica:



COMPARATIVO DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

En el comparativo entre los dos primeros semestres 2017 y 2018, se observa una disminución en la recepción de solicitudes del semestre reportado, lo anterior obedece a que se tiene mayor información disponible en el portal institucional, por tanto, los particulares no requieren ingresar solicitud, ya que realizan su consulta directa.



TEMAS DE INTERES DE LOS SOLICITANTES

Respecto a las solicitudes de información pública que ingresaron a ésta Cámara de Diputados, se tiene una constante en los temas que son del interés de la ciudadanía, mismos que se describen a continuación:

- 1) Información de Servidores Públicos;
- 2) Sueldos;
- 3) Presupuesto;
- 4) Resultado de Actividades Sustantivas;
- 5) Gastos Operativos.

ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Respecto del estado que guardan las solicitudes referidas, se informa que **937 solicitudes fueron tramitadas y concluidas** al 30 de junio de 2018, de conformidad con lo dispuesto por los ordenamientos en la materia, **lo que constituye el 100% de aquellas cuyo plazo de vencimiento se encuentra dentro del periodo que se informa.**

Del total de las solicitudes recibidas en esta Unidad de Transparencia, 25 se encuentran en trámite, toda vez que su fecha de vencimiento es posterior al periodo que se informa.

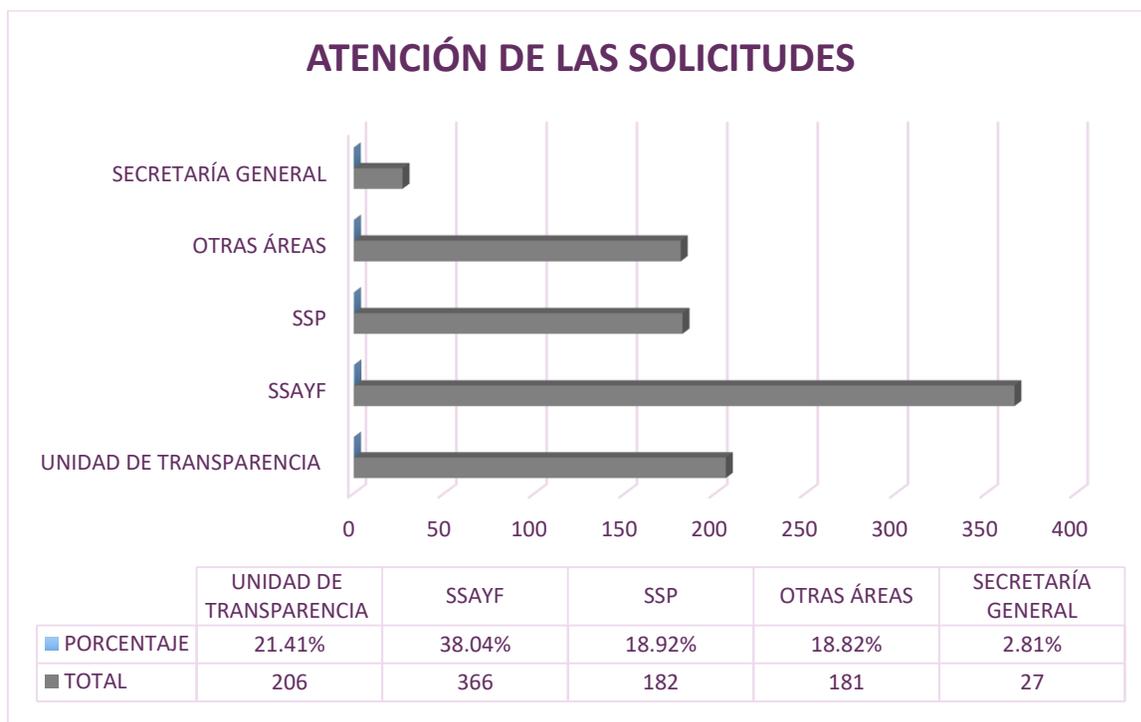


ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 132 establece el plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, el cual es de 20 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la misma, existiendo la posibilidad de ampliarse este periodo de ser necesario, hasta en 10 días adicionales, y aun considerando que hay Solicitudes de Información Pública que incluyen a su vez varios requerimientos en las que participan 2 o más áreas responsables, **el tiempo promedio para atenderlas durante el primer semestre de 2018, fue de 8 días hábiles.**

El compromiso manifiesto con la ciudadanía, es que la Unidad de Transparencia tramite en tiempo y forma todas y cada una de sus solicitudes de acceso a la información por medio de las diversas áreas administrativas obligadas en tiempo y forma.

Cabe precisar que, del total de solicitudes de información atendidas por las áreas responsables, se registra que la Unidad de Transparencia atendió un total de **206** que equivale al **21.41%**, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros **366**, que representó el **38.04%**, la Secretaría de Servicios Parlamentarios **182**, que corresponde al **18.92%**, Otras Áreas **181**, que significó el **18.82%** y la Secretaría General atendió **27**, representando el **2.81%**. Resulta imprescindible resaltar que la información proporcionada directamente por la Unidad de Transparencia en la atención de las peticiones de los particulares, fue obtenida de la información que se publica en la página de internet de la Cámara de Diputados.



MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecen como medio de garantía al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, que el solicitante podrá impugnar la respuesta proporcionada por la Cámara de Diputados, en los supuestos establecidos en los artículos 143 y 148 de las referidas leyes.

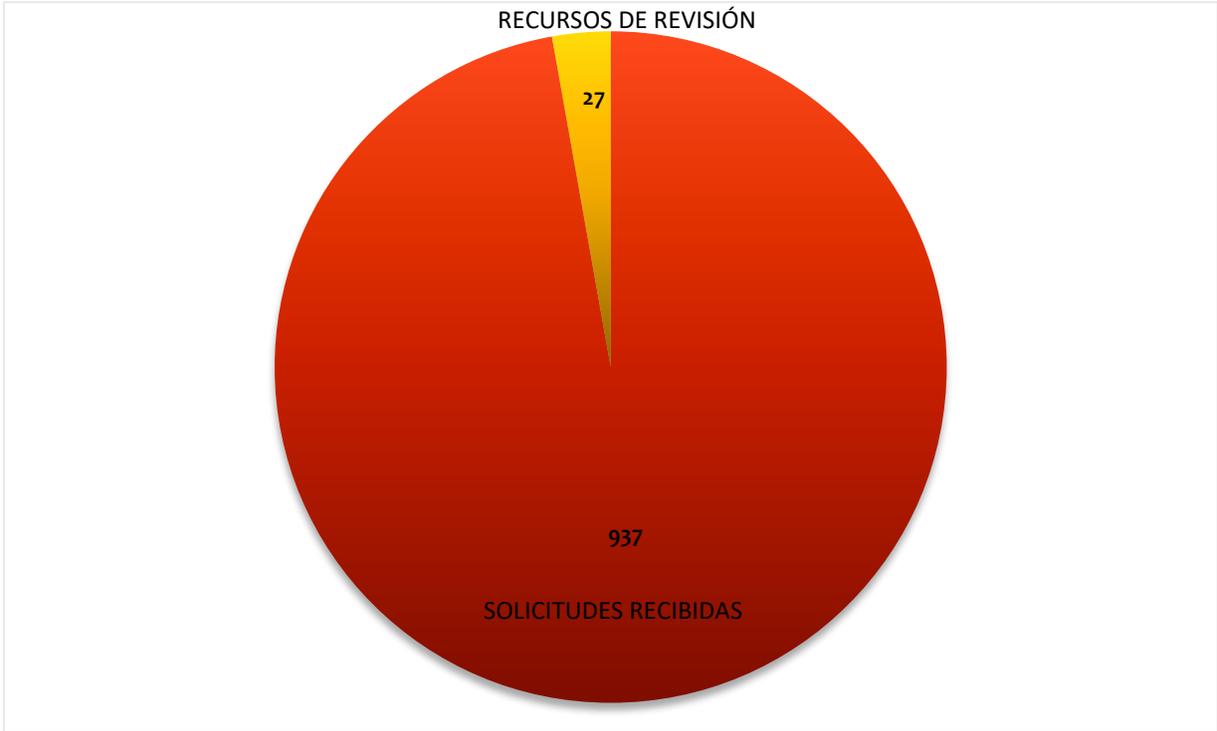
La admisión del recurso de revisión interpuesto por los solicitantes es notificada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a esta Unidad de Transparencia, mediante la Herramienta de Comunicación Interna que para tales efectos ha implementado el órgano garante aludido, mediante la cual se da atención y seguimiento a los medios de impugnación por parte de la Unidad hasta su conclusión, una vez que el Pleno del referido Instituto, emite la resolución que confirme, modifique o revoque la respuesta otorgada por la Cámara de Diputados en atención a la solicitud de información; o bien, si se actualiza alguna causal de improcedencia que tenga como resultado el sobreseimiento del medio de impugnación, también se notifica mediante el sistema referido a esta U.T.

Durante los meses de enero – junio de 2018, fueron recibidos **27** recursos de revisión en relación con las **937** solicitudes atendidas en el mismo periodo, lo que representa un **2.88%** de medios de impugnación promovidos por los solicitantes frente al total de respuestas otorgadas por la Cámara de Diputados, los cuales tienen el siguiente status:

ESTATUS	NUMERO DE RECURSOS
Recursos Pendientes de resolución	12
Recursos Confirmados	3
Recursos Sobreseídas	6
Respuestas Modificadas	4
Respuestas Revocadas	2
Desistimientos de los recurrentes	0
Con acuerdo de cumplimiento	0
TOTAL	27

De los recursos de revisión modificados o revocados, fueron notificados 6 acuerdos de cumplimiento a lo instruido por el INAI, 1 correspondiente a periodos anteriores y en el periodo que se reporta.

SOLICITUDES RECURRIDAS



ACCIONES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN

Con el objetivo de continuar con la capacitación permanente de los servidores públicos de esta Cámara de Diputados y fortalecer la cultura en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales al interior de este Órgano Legislativo, durante el periodo, la Unidad de Transparencia en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) llevó a cabo diversas acciones en materia de capacitación:

El 24 de enero se llevó a cabo el evento **Día Internacional de Protección de Datos Personales Sensibles**, "**Una Responsabilidad Compartida**", cuyo objetivo principal fue reflexionar sobre el régimen especial de protección, nacional e internacional de los datos personales sensibles; invitar al análisis de la responsabilidad que exige el tratamiento de este tipo de datos, y concientizar a los titulares sobre la importancia de su protección. A dicho evento asistieron un **total de 41 servidores públicos**.

Se invitó al personal adscrito a las diversas áreas de este órgano legislativo a participar en la capacitación que imparte el Instituto en la modalidad presencial, la cual se clasifica en tres vertientes:

1. Capacitación para el fortalecimiento de las competencias éticas,
2. Capacitación básica, y
3. Capacitación especializada.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo el registro e inscripción de los participantes en el Sistema para la Administración de la Capacitación Presencial del INAI, contando con un total de **78 servidores públicos** que obtuvieron su constancia, como se detalla a continuación:

CAPACITACIÓN BÁSICA	
Nombre de la acción de capacitación	No. de Servidores Públicos Capacitados
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	15
Introducción a la Administración Mexicana	10
Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas	6
Ética Pública	3
TOTAL	34
CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	

<i>Nombre de la acción de capacitación</i>	<i>No. de Servidores Públicos Capacitados</i>
Clasificación de la Información y Prueba de Daño	8
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	5
Interpretación y Argumentación Jurídica	9
Obligaciones de Transparencia	3
Procedimiento de Impugnación y Criterios del Pleno	12
Sistema Nacional de Transparencia	7
<i>TOTAL</i>	<i>44</i>

Así mismo, en el mes de marzo se dio inicio a la capacitación en la modalidad en línea, por lo que se hizo extensiva a las áreas administrativas de este órgano legislativo la oferta de capacitación en línea que ofrece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través del Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI), contando con la participación de **101 servidores públicos**, en las siguientes temáticas:

<i>CAPACITACIÓN EN LÍNEA</i>	
<i>Nombre de la acción de capacitación</i>	<i>No. de Servidores Públicos Capacitados</i>
Clasificación de la Información y Prueba de Daño	19
Descripción Archivística	1
Ética Pública	2
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	2
Guía Instructiva para el uso del SIPOT	2
Introducción a la Administración Pública	6
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	16
Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	11
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	23

Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos	5
Reforma Constitucional en materia de Transparencia	12
Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas	2
TOTAL	101

Finalmente, con la finalidad de que los Enlaces de Transparencia desarrollaran fundamentos técnicos y procedimentales en materia de acceso a la información, así como el desarrollo de casos prácticos, con un enfoque en los principios, bases y excepciones del derecho de acceso a la información, los días **17, 19, 24 y 26 de abril**, se impartió el Taller denominado “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, por el Centro Mexicano de Investigación Especializada.

A continuación, se relaciona el número de participantes por Área:

ÁREA	NO. DE PARTICIPANTES
Dirección General de Servicios a Diputados	2
Dirección de Seguridad	2
Dirección General de Proceso Legislativo	2
Órgano Rector	1
Dirección General del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género	2
Dirección General de Finanzas	2
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	2
Dirección de Control de Operaciones	1
Dirección de Adquisiciones	2
Dirección de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales	1
Dirección General del Canal del Congreso	1
Dirección General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas	1
Dirección General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias	1
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis	1
Dirección de Atención a Diputados	1
Unidad de Transparencia	6
TOTAL	28

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)

Con la finalidad de garantizar que la Cámara de Diputados, cumpla al 100% con la publicidad de la información que exigen los artículos 70 y 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y así evitar sanciones para los servidores públicos de este órgano legislativo, derivado de la primera verificación diagnóstica vinculante que llevará a cabo el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en los meses de agosto y septiembre del presente año, en el período que se reporta la Unidad de Transparencia emprendió las siguientes acciones:

1. Se llevó a cabo el **registro y alta de cuenta** de los usuarios que se enlistan a continuación, ante el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), debido a que cambio el responsable o bien no habían remitido su información anteriormente para poder darlos de alta:
 - ✓ Primera Comisión Permanente,
 - ✓ Comisión Jurisdiccional,
 - ✓ Comisión Especial de Delitos por Razones de Género,
 - ✓ Comisión Especial de Zonas Económicas,
 - ✓ Comisión Especial para el Seguimiento a los Órganos Reguladores del Sector Energético,
 - ✓ Comisión de Salud,
 - ✓ Comisión de Igualdad de Género,
 - ✓ Comisión Especial de la Industria Automotriz,
 - ✓ Comisión Jurisdiccional,
 - ✓ Comisión de Defensa Nacional y
 - ✓ Comisión Investigadora para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, con Operaciones y Contratos de Infraestructura y Servicios de Particulares.

Lo anterior, con el fin de generar su usuario y contraseña correspondientes, para que a la brevedad emprendieran las acciones pertinentes para la carga en el SIPOT, de la información de su competencia.

2. Se trabajó en coordinación con el Órgano Rector y la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, a fin de publicar las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de este órgano legislativo, en cumplimiento con el principio de máxima publicidad y el artículo 70, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. Como acción de contención ante la falta de entrega de la información de obligaciones de transparencia, por parte de las Comisiones Ordinarias, Especiales y de Investigación, se remitieron oficios a los Secretarios de Enlace de los Grupos Parlamentarios, solicitando su intervención para que las Comisiones que presidiera el Grupo Parlamentario al que representaban, publicaran la información de su competencia, a efecto de cumplir con dicha obligación.
4. Se realizaron acciones de acompañamiento con las áreas responsables de la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), brindando atención personalizada y telefónica sobre la carga al SIPOT de los diversos formatos, así como apoyo para la carga de los formatos correspondientes.
5. Se llevaron a cabo reuniones con los Enlaces de los diversos Grupos Parlamentarios, solicitando su intervención para que las Comisiones que presidiera su Grupo Parlamentario, dieran cumplimiento a dichas obligaciones.
6. Se remitió oficio dirigido a los Coordinadores de los diversos Grupos Parlamentarios, informándoles los trimestres pendientes, así como las observaciones con las que cuentan las Comisiones Ordinarias, Especiales y de Investigación que preside su Grupo Parlamentario, a efecto de que ellos también les solicitaran su cumplimiento.
7. Se llevó a cabo la revisión y corrección de los formatos cargados por las diversas Comisiones Ordinarias, Especiales y de Investigación, lo anterior con el fin de evitar observaciones por parte del INAI derivado de la verificación diagnóstica vinculante que se realizará en el presente año.

Estas acciones de acompañamiento tenían como propósito consolidar una relación de colaboración entre la Unidad de Transparencia y las diversas áreas responsables, con la finalidad de sumar esfuerzos que permitieran un cabal cumplimiento a las disposiciones de la normativa en materia de transparencia y acceso a la información.

8. Se instaló un Módulo de Atención para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, en el salón E del edificio G, con la finalidad de que las Comisiones, así como las diversas áreas obligadas, que registraran falta de cumplimiento de dicha obligación pudieran realizar la actualización en ese momento.

9. En relación al proceso de entrega y recepción por conclusión de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, la Unidad de Transparencia tiene la tarea de emitir, en primera instancia, a las Comisiones Especiales y de Investigación, Constancia de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, una vez que acrediten el efectivo cumplimiento.

Por lo anterior, se informa el índice de cumplimiento alcanzado hasta el momento:

CARGA DE INFORMACIÓN		
Total de Áreas	Información Completa	Pendientes
<i>46 Comisiones Especiales</i>	<i>12</i>	34
<i>1 Comisión de Investigación</i>	<i>0</i>	1

10. Revisión y corrección de los formatos cargados por las diversas Comisiones Ordinarias y Especiales, lo anterior con el fin de evitar observaciones por parte del INAI.

Es importante destacar que todas estas acciones se realizaron con la finalidad de posicionar a esta Cámara de Diputados dentro de los sujetos obligados que cumplen 100% con las obligaciones de transparencia establecidas en la LGTAIP y evitar sanciones para este órgano legislativo.

PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (POT)

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), durante este periodo, fueron remitidos un total de **994 archivos** en formato Excel a la Dirección de Soluciones Tecnológicas, área encargada de alimentar el Portal Institucional.

El siguiente grafico muestra el periodo y el número de archivos remitidos al Área de Tecnologías, para su carga en el Portal de Obligaciones de Transparencia.

Portal de Obligaciones de Transparencia Envió de Archivos



PORTAL INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

A fin de mantener actualizado el Portal Institucional, específicamente lo relacionado en materia de transparencia, se solicitó el apoyo de la Dirección de Soluciones Tecnológicas para realizar las siguientes acciones:

- Cambiar el nombre del apartado denominado Información Obligada de Transparencia a Información de Transparencia.
- Modificar el nombre del Coordinador del Grupo Parlamentario MORENA, para incorporar al Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza.
- Ajustes a los Lineamientos Técnicos Generales (LTG) con base en las observaciones y propuestas enviadas por organismos garantes ANEXO 6: Resumen de modificaciones más relevantes realizadas a los Lineamientos Técnicos Generales.
- Ajustes a los Lineamientos Técnicos Generales (LTG) con base en las propuestas enviadas por sujetos obligados y organismos garantes.
- Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Lo anterior, a fin de brindar información oportuna a los particulares que consulten el Portal Institucional de este órgano legislativo, y así dar cumplimiento a las obligaciones generales de transparencia.

LISTADO DE SINDICATOS

Con la finalidad de que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, pueda mantener actualizado el patrón de sujetos obligados a los que se les designan recursos públicos, que, de acuerdo a las nuevas disposiciones normativas, deben cumplir con las obligaciones de transparencia y acceso a la información.

La Unidad de Transparencia requirió a las áreas competentes que conocen de dicha información, informaran si hubo modificaciones al respecto, esto en aras de contribuir con el INAI a la actualización de esta información y así pueda determinar, la información de interés público que deberán publicitar.

DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD

En cumplimiento a los “Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a los Grupos en Situación de Vulnerabilidad”, en los que se establece la obligación de elaborar un diagnóstico que permita identificar y evaluar la situación existente, los recursos disponibles y las acciones tendientes a garantizar los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales, se realizaron las siguientes acciones:

1. Se sostuvieron diversas reuniones con las áreas que se citan a continuación, mismas que esta Unidad de Transparencia detecto eran las competentes para realizar el requisitado del Formato “Diagnóstico sobre Condiciones de Accesibilidad”:
 - ✓ Secretaría General,
 - ✓ Secretaría de Servicios Parlamentarios,
 - ✓ Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros,
 - ✓ Dirección General del Canal del Congreso,
 - ✓ Dirección General de Crónica y Gaceta Parlamentaria,
 - ✓ Dirección de Soluciones Tecnológicas,
 - ✓ Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA),
 - ✓ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP),
 - ✓ Comisión de Asuntos Indígenas, y
 - ✓ Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
2. Con la finalidad de implementar y promover acciones que garanticen la inclusión plena, en equidad e igualdad de condiciones y sin discriminación

alguna, en el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de los datos personales, es importante destacar que personal de la Unidad de Transparencia participo en el curso “Lenguaje de Señas”, impartido por el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, con el propósito de adquirir los conocimientos necesarios para brindar la correcta atención a las personas con discapacidad auditiva, además de fomentar una cultura de inclusión.

3. Se solicitó a la Secretaria General de esta Cámara de Diputados, apoyo para la elaboración de placas metálicas en las que se indique la ubicación y el horario de atención de la Unidad de Transparencia.

En este sentido, y una vez que esta Unidad de Transparencia confirmó que dieran cabal atención a todos los cuestionamientos de dicho formato, en cumplimiento a lo establecido en los citados Criterios, se solicitó su publicación en la página institucional de la Cámara de Diputados, específicamente en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Cámara de Diputados, en el apartado de Interacción.

Asimismo, fue remitido a la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, además de informar de su publicación en la página institucional de este órgano legislativo, a efecto de cumplir en tiempo y forma con lo estipulado en los Criterios de la materia.

Finalmente, es importante mencionar, que dicha tarea, permitió identificar las acciones que se han implementado y promovido en este tema por parte de esta H. Cámara de Diputados, las cuales garantizan la participación e inclusión plena, en equidad e igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, en el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a los grupos en situación de vulnerabilidad. Por ello, la importancia de sensibilizar a las áreas participantes para que continúen contribuyendo en el ámbito de sus atribuciones, a la mejora de dichas condiciones de accesibilidad en esta Cámara de Diputados.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley General de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, se realizó un Modelo de Inventario de Tratamiento de Datos Personales, el cual tiene como objetivo mantener exactos, completos, correctos y actualizados los datos personales de la Cámara de Diputados. Por lo anterior, se informa el avance alcanzado hasta el momento, en la atención del formato denominado “Modelo de Inventario de Tratamiento de Datos Personales”, en cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados:

CUMPLIMIENTO DEL MODELO DE INVENTARIO		
Total de Áreas	Cumplimiento	Pendientes
<i>28 Áreas Administrativas</i>	28	0
<i>56 Comisiones Ordinarias</i>	54	2
<i>45 Comisiones Especiales</i>	39	3

Es importante destacar, que se continúa coadyuvando y exhortando a las áreas pendientes de remitir dicha información, para que den cumplimiento a dicha obligación a la brevedad.

ATENCIÓN AL PERSONAL

De manera permanente, la Unidad de Transparencia brindo acompañamiento y asesoría de forma presencial a **340 servidores públicos** y **300 vía telefónica**, referente a los siguientes temas:

- Llenado de los formatos del Sistemas de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional,
- Inscripción a cursos de capacitación,
- Diagnóstico de Accesibilidad,
- Modelo de Inventario de Tratamiento de Datos Personales,
- Índices de Expedientes Clasificados como Reservados.

MTRO. ALFREDO MUCIÑO ESCAMILLA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA